



EXP. Nº: CSE/9900/1100987546/21/PA

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIOS SOPORTE Y EVOLUCIÓN SISTEMA INFORMACIÓN SIGILE Y OTROS

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE B “CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR”.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. José Alejandro Blázquez Román
Técnico Consultor de la Secretaría
General Técnica del SMS

VOCALES:

D. Antonio Verdú Pina
Asesor Jurídico del Servicio Jurídico
del SMS.

D. José Mompeán Martínez
En representación de la
Intervención Delegada.

SECRETARIA:

Dña. Pilar Monllor Domínguez
Técnico Responsable del SMS

En Murcia, a 30 de marzo de 2021, siendo las 09.01 horas, se constituye la Mesa de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la apertura de la documentación acreditativa de los criterios cuantificables por juicios de valor (Sobre B), en los términos previstos en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y a los efectos del art.64 LCSP, los miembros que constituyen la presente Mesa, declaran expresamente que no concurre conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, informando en su caso, al órgano de contratación de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pudiera producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación.

En primer lugar, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentadas por las distintas empresas licitadoras.





A continuación se relaciona la oferta admitida a la licitación;

- OESIA NETWORKS S.L., CIF: B95087482

Los distintos documentos y archivos electrónicos incorporados por los licitadores a la citada Plataforma son remitidos a la Comisión constituida en su momento, para su evaluación conforme a los criterios de adjudicación establecidos para la contratación de referencia, y con carácter previo a la apertura del Sobre C.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

06/04/2021 09:01:51 | MONILOR DOMINGUEZ, MARIA PILAR | 07/04/2021 09:38:48 | VERDU PINA, ANTONIO | 07/04/2021 09:19:05

Este es un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-54951666-9774-7712-0642-005056913467

